

MENDOZA, 29 de junio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 19099/26 en el Sra. Silvana Paula FORNIES solicita hacer uso de la licencia extraordinaria, *con goce de haberes*, en virtud de haber cumplido 25 años de antigüedad en la Universidad Nacional de Cuyo.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra contemplada en los términos dispuestos por las ordenanzas N°s: 11/73-R.I., 20/73-R.I., 16/87-R. y 49/87-C.S.

Los informes producidos.

Por ello y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Personal de Rectorado,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Silvana Paula FORNIES (Legajo N° 25845 - CUIL N° 27-18083864-9) a hacer uso de la licencia extraordinaria con goce de haberes, en virtud de haber cumplido 25 años de antigüedad, en el cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que actualmente desempeña funciones administrativas en la Dirección de Carreras de Diseño de esta Facultad, desde el VEINTE (20) de julio hasta el DIECIOCHO (18) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 418


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO